



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 DIC. 2008

ANTONY EERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Jefatural Regional Nº 001 -2008-Gobierno Regional del Callao-ORAT

Callao,

30 DIC. 2008

VISTOS:

Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 16 de Diciembre de 2008 que remite el Informe Nº 1079-2008-GRC/GA-OL, el Informe Nº 459-2008-GRC/GRPPAT de fecha 24 de Noviembre de 2008 que adjunta el Informe Nº 1433-2008-GRC/GRPPAT-OPT,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Regional Nº 04-2008-GRC-PR de fecha 25 de Agosto de 2008, se aprobó la Política Penitenciaria Regional de la Provincia Constitucional del Callao, documento que contiene: el Diagnostico de la situación del Establecimiento Penitenciario del Callao, el Plan Regional de Tratamiento Integral Penitenciario y el Plan de Acción de la Política Penitenciaria Regional del Callao;

Que, así mismo el referido Decreto dispuso en su artículo Segundo que la Gerencia de Desarrollo Social se encargue de la ejecución del Decreto, dejando a la Oficina Regional de Asesoría Técnica a cargo de la supervisión;

Que, la Oficina Regional de Asesoría Técnica requiere la contratación del Servicio de Consultoría para el diagnóstico de los Procesos Administrativos del Establecimiento Penal del Callao por el período de un mes;

Que, el objetivo de la contratación es: Asesorar a la Alta Dirección a través de la Oficina Regional de Asesoría Técnica con el objetivo de diagnosticar los procesos administrativos del establecimiento Penitenciario del Callao con la finalidad de elaborar posteriormente una Propuesta de Modelo de Gestión Administrativa que contribuya a un manejo eficaz y una normalización y certificación ISO 9001 futura, para lo cual, se llevarán a cabo propuestas y recomendaciones para el mejoramiento de los referidos procesos y para la obtención de la certificación;

Que, con la conformidad de la Gerencia General Regional en el Memorando Nº 257-2008-GRC/ORAT de fecha 17 de Noviembre de 2008, se solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la cobertura presupuestal respectiva para la contratación del Servicio de Consultoría para el diagnóstico de los Procesos Administrativos del Establecimiento Penal del Callao; y, mediante el Memorando de Vistos se atiende lo solicitado el mismo que será previsto en la cadena de gasto 5.3.11.33;

Que, la Gerencia de Administración por el proveído de vistos remite el Informe de Valor Referencial para la contratación del Servicio de Consultoría para el diagnóstico de los Procesos Administrativos del Establecimiento Penal del Callao, el mismo que asciende a S/. 99,500.00 nuevos soles, incluido todos los gastos e impuestos, con precios al mes de Diciembre de 2008, correspondiendo el mismo a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el Artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento...";



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 DIC. 2008

001

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el Artículo 38º del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, señala: "Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación...";

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Expediente que contiene los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diagnóstico de los Procesos Administrativos del Establecimiento Penal del Callao", con un plazo de ejecución de un mes; con valor referencial ascendente S/.99,500.00 (noventa y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles) incluido impuestos de ley, con precios al mes de Diciembre 2008, correspondiendo el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva; y con cobertura presupuestal en:

Cad. Inst.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA						NEMO / CIS	E. G
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SUB PRG	Proy/Act.	Comp.	META		
464	001	05	014	0049	1.000060	3.022564	00001	093-010	5.3.11.33

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CECILIA BARBIERI QUINO
JEFA DEL GABINETE DE ASESORES